

180712
R. Dir. 277/3.923
AA/sn

Ref.: ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA) Y TRAINMAR. INVITACIÓN A ESTA ANP A PARTICIPAR EN SEMINARIO/TALLER ESPECIALIDAD DE MERCADEO. APROBAR PARTICIPACIÓN. DESIGNAR.

Fray Bentos, 3 de mayo de 2018.

VISTO:

La convocatoria recibida por parte de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) y Trainmar, para participar del Seminario/Taller Especialidad de Mercadeo.

RESULTANDO:

- I. Que el citado Seminario se realizará del 11 al 13 de julio de 2018, en la ciudad de Panamá – Panamá.
- II. Que el mismo se enmarca dentro del programa de Talleres para los funcionarios que están realizando el Curso PPM Latino, quienes deben realizar 2 Talleres y 2 Seminarios.
- III. Que según informa el tutor de PPM Latino, representante de las Américas y del Caribe-Brasil, Sr. Eduardo A. González Varela este Seminario/Taller Especialidad de Mercadeo, se tomará como válido para el cumplimiento de uno de los seminarios obligatorios que se realizarían en Estados Unidos.
- IV. Que el costo de la inscripción al Seminario/Taller es de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos) por participante.

CONSIDERANDO:

Que el Seminario es esencial para la obtención del título y es la que cumple con la parte presencial, por lo que se sugiere participar.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.923, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la participación en el Seminario/Taller Especialidad de Mercadeo organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) y Trainmar, que se realizará a partir del 11 al 13 de julio 2018 en la ciudad de Panamá, Panamá.
2. Designar al Dr. Edgardo Amoza (Carpeta Personal 15514.3) y al Ing. Horacio Lannes (Carpeta Personal 16025.9) para participar del seminario como parte curricular presencial del curso PPM Latino.

3. Encomendar al Área de Secretaria General a través de la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional la compra de pasajes correspondientes.
4. Hacer entrega de una Partida a Rendir Cuentas a los funcionarios designados de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos) a cada uno por concepto de pago de inscripción.
5. Hacer entrega de una Partida a Rendir Cuentas a los funcionarios designados de USD 300 (trescientos dólares americanos) a cada uno para cubrir gastos de traslados.
6. Hacer entrega a los funcionarios designados el viático según la escala vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Encomendar a la División de Asesoría Técnica a través de la Unidad Asesoría Técnica la contratación de los seguros de viajero correspondientes
8. Encomendar a la División de Recursos Humanos a través de su Unidad Administración de Personal la gestión correspondiente al registro asistencial mientras dure el viaje.

Notificar a los funcionarios designados.

Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional.

Hecho, cursar a Gerencia General, División Asesoría Técnica Administrativa y División Recursos Humanos con tramite directo entre si.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.